



**“COMPLEMENTACIÓN DE OBRAS;
AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y
REGULARIZACIÓN DE SEDE JJ.VV. PATRICIO
NAVARRETE, QUILLÓN”.**

**AUTORIZA TRATO DIRECTO Y EMISIÓN DE
ORDEN DE COMPRA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.302 /

QUILLÓN, 24 MAY 2019

VISTOS:

1. Iniciativas de inversión municipal, contenidas en presupuesto municipal vigente, año 2019;
2. Las bases administrativas especiales y demás antecedentes elaboradas por la municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE SEDE JJ.VV. PATRICIO NAVARRETE, QUILLÓN”**;
3. Ficha técnica N°39, de fecha 22.11.2018;
4. Decreto alcaldicio N°4.415, de fecha 21.11.2018, aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
5. Licitación pública ID N°4366-33-LE18;
6. Acta de apertura electrónica de fecha 12.12.2018;
7. Acta de evaluación de fecha 19.12.2018;
8. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°134, de fecha 17.12.2018;
9. Resolución alcaldicia, de fecha 21.12.2018;
10. Decreto alcaldicio N°4.942, de fecha 21.12.2018, aprueba adjudicación llamado a licitación pública y autorícese emisión de orden de compra;
11. Orden de compra N°4366- 51-SE18, de fecha 21.12.2018;
12. El contrato, suscrito con fecha 15 de enero de 2019, entre la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INVERSIONES SOIL LTDA., RUT N°76.495.833-0** y la I. Municipalidad de Quillón, para la licitación pública ID N°4366-33-LE18, denominada **“AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE SEDE JJ.VV. PATRICIO NAVARRETE, QUILLÓN”**;
13. Decreto Alcaldicio N°333, de fecha 21.01.2019, aprueba contrato de ejecución de obras;
14. Memorándum N°06, de fecha 21.01.2019, con expediente digital del proyecto para su ejecución.
15. Decreto Alcaldicio N°580, de fecha 05.02.2019, aprueba paralización parcial de obras;
16. Decreto Alcaldicio N°1.219, de fecha 19.03.2019, aprueba termino de paralización parcial de obras;
17. Informe N°01, de fecha 09.04.2019, emitido por DOM, por aumento de obras para la licitación pública ID N°4366-33-LE18, denominada **“AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE SEDE JJ.VV. PATRICIO NAVARRETE, QUILLÓN”**;
18. Memorándum N°39, de fecha 17.05.2019, emitido por DOM, con antecedentes para complementación de obras.
19. Ficha técnica N°13, de fecha 22.05.2019;
20. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°73, de fecha 16.05.2019;

21. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
22. Decreto alcaldicio N°4.840 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2019;
23. Decreto alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica Decreto alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013;
24. Decreto alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018;
25. Decreto alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica;
26. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
27. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
28. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
29. Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón;
30. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Que se requiere complementar los trabajos de la licitación pública ID N°4366-33-LE18, del proyecto denominado "**AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE SEDE JJ.VV. PATRICIO NAVARRETE, QUILLÓN**".
- ~ Presupuesto, de fecha 13.05.2019, emitido por la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INVERSIONES SOIL LTDA., RUT N°76.495.833-0**, para la complementación del proyecto denominado "**AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE SEDE JJ.VV. PATRICIO NAVARRETE, QUILLÓN**".
- ~ Que la Municipalidad cuenta con los fondos necesarios, para la ejecución del proyecto denominado "**COMPLEMENTACIÓN DE OBRAS; AMPLIACIÓN MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE SEDE JJ.VV. PATRICIO NAVARRETE, QUILLÓN**".
- ~ Lo indicado en el Art. 10 N°7 letra g), del Reglamento Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas, donde señala "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad".

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE**, la contratación mediante "**Trato Directo**" entre el Municipio de Quillón y la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INVERSIONES SOIL LTDA., RUT N°76.495.833-0**, para la ejecución del proyecto denominado "**COMPLEMENTACIÓN DE OBRAS; AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE SEDE JJ.VV. PATRICIO NAVARRETE, QUILLÓN**", por un monto de **\$1.600.000** (un millón seiscientos mil pesos) Impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de la obra de **10 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.



3. Se entenderá como contrato de los servicios, la emisión de la orden de compra emitida por la entidad.
4. **IMPÚTESE**, a la cuenta que corresponda dicho gasto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



NÉSTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

MISP/anh.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.